
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.708

Sábado 18 de Julio de 2020

Página 1 de 7

Normas Generales

CVE 1785478

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PROMULGA LA REVISIÓN SUSTANTIVA N° 3 DEL ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE EL PROYECTO: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN: TURISMO SUSTENTABLE EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL ESTADO 2016-2018"

Núm. 5.- Santiago, 9 de enero de 2019.

Vistos:

Los Artículos 32, N° 15, y 54, N° 1), inciso cuarto, de la Constitución Política de la República.

Considerando:

Que con fechas 28 y 29 de diciembre de 2018, se suscribió, en Santiago, entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Acuerdo relativo a la Revisión Sustantiva N° 3, suscrito entre las mismas Partes, sobre el Proyecto: "Apoyo a la Implementación de Plan de Acción: Turismo sustentable en áreas protegidas del Estado 2016-2018", el que fuera publicado en el Diario Oficial de 9 de diciembre de 2015, su Revisión Sustantiva N° 1 el 27 de junio de 2017, y su Revisión Sustantiva N° 2 el 9 de octubre de 2018.

Que dicho Acuerdo fue adoptado en el marco del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, suscrito con las Naciones Unidas y diversas Agencias Especializadas de esa Organización, y del Acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial, ambos publicados en el Diario Oficial de 24 de octubre de 1960.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la Revisión Sustantiva N° 3 del Acuerdo, suscrito entre las mismas Partes, sobre el Proyecto: "Apoyo a la implementación de Plan de Acción: Turismo sustentable en áreas protegidas del Estado 2016-2018", suscrito en Santiago el 28 y 29 de diciembre de 2018; cúmplase y publíquese copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.

REVISIÓN SUSTANTIVA

Proyecto: "Apoyo a la implementación de Plan de Acción: Turismo sustentable en áreas protegidas del Estado 2016-2018"

CVE 1785478

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

N° Proyecto: 00080693
 N° Producto: 00090300
 Revisión Sustantiva N° 3
 Fecha de reunión del Comité de Aprobación de Proyectos (LPAC) de la Revisión: 28 de noviembre 2018.

RESUMEN REVISIÓN SUSTANTIVA

La presente Revisión Sustantiva se formula con el objetivo de extender el plazo de duración del proyecto "Apoyo a la Implementación de Plan de Acción: Turismo sustentable en áreas protegidas del Estado 2016-2018" a diciembre de 2019 e incluir el cofinanciamiento de PNUD aportando 20.000 USD con el objeto de apoyar a la Secretaría Técnica del proyecto, conformada por la Subsecretaría de Turismo, Ministerio del Medio Ambiente, Corporación Nacional Forestal, Servicio Nacional de Turismo y actores del sector privado, en la actualización de la política de concesiones en áreas protegidas. En el presente documento no se realizan modificaciones de resultados o actividades, sino que solamente se modifica el presupuesto mediante la incorporación del PNUD como cofinanciador del Proyecto, y se extiende el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2019 para permitir la adecuada implementación de productos y actividades contempladas en el marco de resultados.

Período del Programa:	2015-2018	Total de recursos del proyecto*	1,578,055.93 USD
Área del Programa:	Desarrollo sostenible e Inclusivo	Distribución de recursos por donante:	
Duración del proyecto:	4 años	Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1,558,055.93 USD*
N° Proyecto:	00080693	PNUD	20,000 USD**
N° Producto:	00090300		
Arreglos de gestión:	NIM		
Fecha PAC:	12-05-2015		

*El monto total de recursos se ha actualizado en función de las tasas de conversión del dólar correspondientes a los meses en que la Subsecretaría de Turismo ha efectuado las transferencias de los montos del presupuesto en cuotas, conforme se detalla a continuación: Los fondos en dólares corresponden a un total de 1,558.055.93, correspondientes a 1,032,528,000 pesos chilenos que ha asignado la Subsecretaría de Turismo para realizar las actividades del proyecto y que se desglosan de la siguiente manera:

- La Subsecretaría de Turismo transfirió el monto de 153,800,000 CLP en dos cuotas, una primera cuota de 50,000,000 CLP que ingresó en diciembre de 2015 equivalente a 70,224.72 USD (tasa de cambio de Naciones Unidas de ese mes 712CLP/USD) y una segunda cuota de 103,800,000 CLP, depositada en agosto de 2016, equivalente a 156,090.23 USD (según la tasa de cambio de Naciones Unidas de ese mes 665CLP/USD).
- En la Revisión Sustantiva n°1 firmada en marzo de 2017, la Subsecretaría de Turismo comprometió un monto adicional de 622,228,000 CLP. La Subsecretaría transfirió el monto en dos cuotas. Una primera cuota de 450,200,000 CLP que ingresó en agosto de 2017, equivalente a 691,551.46 USD (según tasa de cambio de ese mes 651CLP/USD); y una segunda cuota de 172,028,000 CLP depositada en octubre de 2017, equivalente a 270,059.65 USD (según la tasa de cambio de ese mes 637CLP/USD). Esto completó la transferencia de recursos destinadas a la segunda etapa de proyecto, con un total de 961,611.11 USD.
- En la Revisión Sustantiva n°2, firmada en junio de 2018, se amplió el presupuesto total a 1,032,528,000 CLP, equivalentes a 1,558,055.93 USD. La Subsecretaría de Turismo transfirió a PNUD un monto de 256,500,000 CLP, equivalentes a 370,129.87 USD, calculado en base a la tasa de cambio \$693 pesos chilenos/USD de noviembre 2018.

** Este monto adicional al Proyecto será aportado por PNUD en el marco del proyecto BIOFIN y (Transformación de finanzas para la biodiversidad) para apoyar en la actualización de la política de concesiones en áreas protegidas.

Aprobado en la Ciudad de Santiago de Chile por:

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile
Asociado en la Implementación

Fecha: 27/12/2018

Ministerio de Relaciones Exteriores
En representación del Gobierno de Chile

Fecha: 29/12/2018

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha: 28/12/2018



Handwritten signatures and official stamps, including a circular stamp of the Ministry of Foreign Relations and a rectangular stamp of PNUD.

I. Análisis de situación

El Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable (2015-2018) y del Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado, instrumento estratégico desarrollado en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, la Conaf y el Ministerio de Bienes Nacionales, orientan el accionar de los organismos públicos involucrados a nivel nacional en la gestión de las áreas protegidas del Estado para dicho periodo. La Subsecretaría de Turismo se encuentra liderando la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, que señala acciones concretas que busca consolidar el sistema institucional para el desarrollo del turismo en el país.

En este contexto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde el año 2015 se encuentra apoyando a la Subsecretaría de Turismo (ST) en la ejecución del proyecto "Apoyo a la implementación del Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas protegidas del Estado". Durante el año 2017 se fortaleció e institucionalizó el trabajo intersectorial en la materia mediante sesiones de discusión interna, así como la mejora continua de las competencias técnicas de las entidades públicas involucradas. Por otro lado, se promovió la integración de las comunidades locales en el desarrollo del turismo en las áreas protegidas y sus entornos, mediante el diseño de proyectos de puesta en valor de 4 áreas protegidas en Chile: Parque Nacional Conguillío, Parque Nacional Chiloé, Parque Nacional Alerce Costero y Parque Nacional Torres del Paine. En las 4 áreas protegidas se iniciaron las obras de implementación.

Este proyecto está en la línea de trabajo de las Naciones Unidas, en particular con la resolución N°69 de 2014 de la Asamblea General de la ONU que señala al turismo como una vía para la erradicación de la pobreza y la protección ambiental, se reconoce el turismo sustentable, incluido el ecoturismo, como una oportunidad de conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad. Asimismo, al menos seis Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 refuerzan la idea de que el turismo tiene un impacto positivo sobre el desarrollo.

II. Justificación

La presente Revisión Sustantiva se formula con el objetivo de ampliar al plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019 y de incluir el cofinanciamiento de PNUD para la actualización de la política de concesiones en áreas protegidas, para permitir la adecuada implementación de las actividades establecidas en el marco de resultados. Cabe señalar que, producto de la magnitud de las obras de infraestructura que se licitan y ejecutan, así como de las características del terreno en que se instalan, existen diversas variables ambientales y climáticas que condicionan la implementación del proyecto, por ello se ha realizado un constante seguimiento de los plazos y actividades, para adaptarse a las variables mencionadas.

En la actualidad, se están implementando obras de infraestructuras en áreas protegidas, actividades que ya han sido comprometidas en el marco del proyecto.

III. Modificaciones al Marco de Resultados y recursos del proyecto

Se realizan dos modificaciones al proyecto, la primera de extensión de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 y la segunda de incorporación de cofinanciamiento de PNUD para lo antes mencionado.

A continuación, se describen los principales avances del marco de resultados del proyecto:

Resultado 1:

Capacidades y alianzas a nivel local, regional y nacional para planificar, desarrollar e implementar y gestionar el "Plan de Acción: Turismo Sustentable en áreas protegidas del Estado", fortalecidas.

Este resultado ha alcanzado sus objetivos, destacando:

Asentamiento de bases sólidas para el trabajo interinstitucional y el fortalecimiento de capacidades, e identificación de necesidades específicas y brechas en el sector público para el desarrollo del turismo sustentable en áreas protegidas.

Análisis de instrumentos destinados a medir la experiencia del visitante en áreas protegidas, lo cual permitió identificar las necesidades en esta materia. Para ello, se desarrolló un curso internacional la "Planificación y el Manejo de Turismo en Áreas Protegidas" a cargo de profesionales de la Universidad Estatal de Colorado, dirigido a funcionarios profesionales y

tomadores de decisión de seis instituciones públicas. También se realizó un seminario sobre "Infraestructura en Áreas Protegidas", que dio el inicio a una serie de 3 talleres en construcción de senderos e infraestructura habilitante para el uso público, a cargo de expertos de Parks Canada.

Lo anterior permitió mejorar los conocimientos e intercambio de experiencias de los profesionales y tomadores de decisión en estas materias, así como potenciar la construcción de alianzas entre los actores clave del sector público en terreno. Se mantiene el fomento de la red de trabajo público-privada que fortalece el desarrollo de un turismo sustentable que promueve la conservación, protección y uso sustentable de la biodiversidad. Del mismo modo, se mantiene la alianza con Parks Canada.

Resultado 2:

"Guías técnicas, manuales y estándares para la implementación del PTSAP, elaborados"

Como se mencionó en la Revisión Sustantiva 2, dos productos comprometidos han concluido:

1) Diseño de guía técnica para la implementación de infraestructura pública habilitante para el desarrollo de turismo sustentable en áreas protegidas.

2) Diseño e implementación de una aplicación móvil para facilitar identificación de servicios turísticos en áreas protegidas y creación de una interfaz para turistas con información relevante.

Resultado 3:

"Puesta en valor y experiencias del visitante diversificadas de manera participativa en 4 de las áreas silvestres protegidas del Estado priorizadas para el turismo"

Dando seguimiento a la modificación introducida en la Revisión Sustantiva 1, el tercer resultado continuó capitalizando la experiencia acumulada en el mejoramiento de la experiencia de los visitantes y en la integración de las comunidades locales. Durante el año 2017 se iniciaron los trabajos en las 4 áreas protegidas proyectadas, de las cuales se encuentran finalizadas las siguientes:

3.1 Implementación de Proyecto de Puesta en valor en el Parque Nacional Torres del Paine, primera etapa.

3.2 Implementación de Señalética Informativa en el Parque Nacional Conguillío.

3.3 Implementación de Señalética Informativa en el Parque Nacional Chiloé.

El proyecto de Puesta en Valor del Parque Nacional Alerce Costero se encuentra en proceso de finalización, se espera que las obras pendientes se encuentren terminadas durante el mes de diciembre del presente año.

Los fondos remanentes de estos proyectos de Puesta en Valor se redestinaron en la interpretación del Parque Nacional La Campana, usando como referencia la Guía para la Interpretación en Áreas Protegidas (desarrollada en el marco de este proyecto en el año 2017).

Además, haciendo uso de la experiencia adquirida, el positivo trabajo interinstitucional generado y gracias a una nueva inyección de recursos equivalente a 417,073.17 USD (revisión sustantiva 2), se comenzó la implementación de la segunda etapa del proyecto de Puesta en Valor del Parque Nacional Torres del Paine, que considera la ejecución de la obra, la contratación de la inspección técnica de obra y el diseño de paneles informativos e interpretativos. Esta etapa final supondrá la profundización de los mecanismos de integración de las comunidades en el proceso, así como la entrega a la región de la infraestructura completa de accesibilidad universal en el Parque Nacional Torres del Paine.

Resultado 4:

"Conocimiento y experiencia generados en el desarrollo del Plan de Acción de Turismo Sustentable en áreas protegidas del Estado, sistematizados, publicados y difundidos"

Se han realizado exitosamente diálogos identificados por la Secretaría Técnica y el Comité del Proyecto, en el marco de las reuniones trimestrales del Comité. Esto continuó la línea de trabajo colaborativa público-privado.

Se desarrolló un Simposio de Turismo Sustentable: "Experiencias Turísticas en Áreas Silvestres Protegidas", en el marco del trabajo con Parks Canada, el 22 de octubre de 2018, donde se abordaron temas como las alianzas público-privadas, participación del sector privado y comunidad; y sistemas de financiamiento del turismo en áreas protegidas, lo que permitió difundir el conocimiento y la experiencia acumulados en la implementación del Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado.

Hasta el 31 de octubre de 2018, el proyecto ha ejecutado un total de 1,126,731.50 USD en las actividades expuestas, por lo que el saldo pendiente de ejecución para el periodo de extensión es de USD 431,324.43.

IV. Arreglos de gestión

Transferencia de Recursos

No se contemplan nuevas transferencias de recursos en la presente Revisión Sustantiva, pero se agregan 20,000 USD de cofinanciamiento de PNUD. El presupuesto total actualizado del proyecto es de 1,578,055.93 USD.

1. V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Estrategia de Asociación: Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Economía			
Productos esperados	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INSUMOS
Línea de base, Indicadores incluyendo metas anuales	Lista de actividades y acciones asociadas.		USD
<p>Productos esperados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidades y alianzas fortalecidas a nivel local, regional y nacional para planificar, desarrollar e implementar turismo Sustentable en áreas protegidas del Estado. 2. Guías técnicas, manuales y estándares para la implementación del Plan de Acción, elaborados. 3. Puesta en valor y experiencias del visitante diversificadas de manera participativa en las áreas silvestres protegidas del estado priorizadas para el turismo. 4. Conocimiento y experiencia generados en el desarrollo del Plan de Acción: Turismo sustentable en áreas protegidas del Estado, sistematizados, publicados y difundidos 			
<p>1. Capacidades a nivel local, regional y nacional para planificar, desarrollar e implementar y gestionar Turismo Sustentable en áreas protegidas del Estado fortalecidas</p> <p>Indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Número de alianzas intersectoriales logradas para la Implementación del Plan de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas. 1.2 Número de sectores que integran las alianzas. 1.3 Número de actores públicos y privados que participan en capacitaciones en temas de turismo sustentable en áreas protegidas. 1.4 % de actores públicos y privados participantes que mejoran sus conocimientos en turismo sustentable en AP o Número de actores públicos y privados que obtienen al menos un 70% en las pruebas de evaluación de las capacitaciones. 1.5 Número de actores participando en reuniones del Comité de proyecto y la Secretaría. <p>LB:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 NA 1.2 NA 1.3 NA 1.4 Nivel de conocimientos por definir al inicio de las capacitaciones. 1.5 NA <p>Metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Al menos 2 alianzas. 1.2 Al menos 3 sectores. 1.3 Al menos 10 actores públicos y privados. 1.4 70% actores públicos y privados participantes que mejoran sus conocimientos en turismo sustentable en AP 1.5 Al menos 10 actores públicos y privados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Giras técnicas internacionales para conocer en terreno la experiencia en la formulación de estrategias e implementación de turismo sustentable en las áreas protegidas de otros países. 1.2 Identificación de lecciones aprendidas de experiencias internacionales y mejores prácticas que apoyen la implementación del Plan de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado. 1.3 Diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades en turismo sustentable en áreas protegidas para diversos actores (operadores turísticos, guarda parques, servicios públicos, comunidades locales) 1.4 Realizar un curso internacional de turismo en áreas protegidas para funcionarios públicos. 1.5 Reuniones periódicas sobre el estado de avance del proyecto y reuniones bilaterales con los actores claves para potenciar la generación de alianzas. 	PNUD y Subsecretaría de Turismo	72,476.69
<p>2. Guías técnicas, manuales y estándares para la implementación del PTSAP, elaborados.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Número de manuales técnicos, guías, aplicaciones móviles, elaborados</p> <p>LB:</p> <p>Existe escasa y limitada documentación de sobre turismo sustentable en áreas protegidas del Estado ajustadas a la realidad del país.</p> <p>Metas:</p> <p>Dos guías técnicas elaboradas y validadas por la Secretaría del Proyecto y presentadas al Comité de Proyecto.</p> <p>Una aplicación móvil desarrollada.</p> <p>Un documento técnico para la aplicación de concesiones turísticas en AP.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2.1. Diseño de guía técnica para la aplicación de concesiones turísticas en AP, basada en la guía PNUD de concesiones ajustado a la normativa y contexto nacional, por iniciarse en el 2017. 2.2 Diseño de guía técnica para la implementación de infraestructura pública habilitante para el desarrollo de Turismo Sustentable en áreas protegidas. 2.3 Diseño e implementación de aplicación móvil para facilitar identificación de servicios turísticos en AP y crear una interfaz para turistas con información relevante. 	PNUD/ Subsecretaría de Turismo	132,117.90

<p>3. Puesta en valor y experiencias del visitante diversificadas de manera participativa en 5 de las áreas silvestres protegidas del Estado priorizadas en el Plan de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado.</p> <p>Indicadores: Número de áreas protegidas en las cuales se ha implementado el Plan de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado (PTSAP) y diversificado las experiencias de forma participativa.</p> <p>LB: Se han desarrollado proyectos piloto de puesta en valor y desarrollo de infraestructura pública habitante de 7 áreas protegidas en el marco del PTSAP, lo cual ha sido una experiencia que puede servir de marco base para nuevos proyectos.</p> <p>Metas: 6 nuevas Áreas Protegidas han implementado el PTSAP y diversificado las experiencias de forma participativa.</p>	<p>3.1 Identificación de lecciones aprendidas de experiencias internacionales y mejores prácticas que apoyen la implementación del Plan de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado (PTSAP).</p> <p>3.2 Puesta en Valor para la diversificación de experiencias y el fortalecimiento de la información en 5 de las áreas protegidas del Plan de Acción de turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado, optimizando necesidades, costos y recursos e incluyendo a las comunidades durante el proceso: - Parque Nacional Alerce Costero. - Parque Nacional Torres del Paine. - Parque Nacional Chiloé. - Parque Nacional Conguillío. - Parque Nacional Alerce Andino - Parque Nacional La Campana</p>	PNUD/ Subsecretaría de Turismo	1,258,342.01
<p>4. Conocimiento y experiencia generados en el desarrollo del Plan de Acción: Turismo Sustentable en áreas protegidas del Estado, publicados y difundidos.</p> <p>Indicadores: 4.1 Número de instancias de difusión realizadas. 4.2 Número de documentos publicados. 4.3 Número de experiencias internacionales sistematizadas</p> <p>LB: 4.1 Se ha iniciado un plan de difusión del PTSAP a diferentes actores en el país, es necesario fortalecerlo. 4.2 No hay documentos publicados sobre la experiencia en el desarrollo del Plan de Acción. 4.3 No hay experiencias internacionales sistematizadas,</p> <p>Metas: 4.1 Al menos 4 diálogos ciudadanos realizados 4.3 Al menos 2 documentos de difusión publicados y difundidos 4.3 Al menos dos experiencias internacionales sistematizadas para fortalecer el PTSAP</p>	<p>4.1. Actividades de difusión de la puesta en valor de áreas protegidas (ejemplo: Coloquios, boletines, redes sociales). 4.2. Generar diálogos ciudadanos en turismo sustentable para acercar a operadores turísticos, visitantes, empresarios, ONG y estudiantes a abordar temáticas críticas relativas al desarrollo turístico sustentable en áreas silvestres protegidas.</p>	PNUD/ Subsecretaría de Turismo	6,055.41
Costos administrativos PNUD	GMS DPC		62,322.24 46,741.68
TOTAL			1,578,055.93

VI. Plan Anual de Trabajo (AWP) 2019

Productos Esperados (outputs) <i>Línea de base, Indicadores incluyendo metas anuales</i>	Actividades Planeadas <i>Lista de actividades y acciones asociadas.</i>	PLAZO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANEADO		
		2019					Fuente Recursos	Descripción Presupuesto**	Valor USD
		T1	T2	T3	T4				
<p>1. Capacidades a nivel local, regional y nacional para planificar, desarrollar e implementar y gestionar Turismo Sustentable en áreas protegidas del Estado fortalecidas</p> <p>Indicadores: 1.1 Número de alianzas intersectoriales logradas para la implementación del Plan de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas. 1.2 Número de sectores que integran las alianzas. 1.3 Número de actores participando en reuniones del Comité de proyecto y la Secretaría.</p> <p>LB: 1.1 NA 1.2 NA 1.3 NA</p> <p>Metas 2019: 1.1 Al menos 2 alianzas. 1.2 Al menos 3 sectores. 1.3 Al menos 10 actores públicos y privados.</p>	<p>1.1 Identificación de lecciones aprendidas de experiencias internacionales y mejores prácticas que apoyen la implementación del Plan de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado.</p> <p>1.2 Reuniones periódicas sobre el estado de avance del proyecto y reuniones bilaterales con los actores claves para potenciar la generación de alianzas.</p>					PNUD y Subsecretaría de Turismo	Subsecretaría de Turismo		
<p>2. Guías técnicas, manuales y estándares para la implementación del PTSAP, elaborados.</p> <p>Indicadores: Número de manuales técnicos, guías, aplicaciones móviles, elaborados</p> <p>LB: Existe escasa y limitada documentación de sobre turismo sustentable en áreas</p>	<p>2.1 Diseño de guía técnica para la aplicación de concesiones turísticas en AP, basada en la guía PNUD de concesiones ajustado a la normativa y contexto nacional.</p>	X	X			PNUD y Subsecretaría de Turismo	Subsecretaría de Turismo	71300	20,000*

CVE 1785478

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

protegidas del Estado ajustadas a la realidad del país. Metas 2019: Un documento técnico para la aplicación de concesiones turísticas en AP.											
3. Puesta en valor y experiencias del visitante diversificadas de manera participativa en 5 de las áreas silvestres protegidas del Estado priorizadas en el Plan de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado. Indicadores: Número de áreas protegidas en las cuales se ha implementado el Plan de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado (PTSAP) y diversificado las experiencias de forma participativa. LB: Se han desarrollado proyectos piloto de puesta en valor y desarrollo de infraestructura pública habilitante de 7 áreas protegidas en el marco del PTSAP, lo cual ha sido una experiencia que puede servir de marco base para nuevos proyectos.	3.2 Puesta en Valor para la diversificación de experiencias y el fortalecimiento de la información en 5 de las áreas protegidas del Plan de Acción de turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado, optimizando necesidades, costos y recursos e incluyendo a las comunidades durante el proceso: - PN Alerce Costero. - PN Torres del Paine. - PN Chiloé. - PN Conguillío. - PN Alerce Andino - PN La Campana	X						Subsecretaría / PNUD	Subsecretaría de Turismo	72100	401,131.73
Metas: 6 nuevas Áreas Protegidas han implementado el PTSAP y diversificado las experiencias de forma participativa.											
4. Conocimiento y experiencia generados en el desarrollo del Plan de Acción: Turismo Sustentable en áreas protegidas del Estado, publicados y difundidos. Indicadores: 4.1 Número de instancias de difusión realizadas. 4.2 Número de documentos publicados. 4.3 Número de experiencias Internacionales sistematizadas LB: 4.1 Se ha iniciado un plan de difusión del PTSAP a diferentes actores en el país, es necesario fortalecerlo. Metas: 4.1 Al menos 2 diálogos ciudadanos realizados, entre ellos el de Clerre del Proyecto.	4.1 Actividades de difusión de la puesta en valor de áreas protegidas (ejemplo: Coloquios, boletines, redes sociales). 4.2 Generar diálogos ciudadanos en turismo sustentable para acercar a operadores turísticos, visitantes, empresarios, ONG y estudiantes a abordar temáticas críticas relativas al desarrollo turístico sustentable en áreas silvestres protegidas.		X	X	X			Subsecretaría / PNUD	Subsecretaría de Turismo		
Costos Administrativos PNUD										GMS***	17,252.97
										DPC***	12,939.73
TOTAL											451,324.43

*Cofinanciamiento PNUD
 **Descripción de líneas presupuestarias: 71300: Consultor Local; 71600: Viajes; 72100: Servicios de Contratación – Empresa; 74200: Audio y Costo de impresión; 72300 Compra de materiales: 75700 Talleres.
 *** GMS: Servicios Generales de Manejo (según sigas en inglés); DPC: Costos directos del proyecto (según sus siglas en inglés)

